

ACTA NUM.42-2013

SESION EXTRAORDINARIA

18 DE DICIEMBRE DEL 2013

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 5:05 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Belkis Altagracia Frías Presidenta del Concejo de Regidores; Domingo Jiménez Vicepresidente; Blas Henríquez Gonzales, Víctor Fernández, María Eufracia Estévez, Ynti Eusebio Alburquerque; Leonel Luciola Vittini; Manuel de Jesús Arroyo, Ramón Gómez Mejía, Fátima Maribel Carrero, Luis Gómez Benzo, Freddy Batías de León, Hipólito Medina, y la Dra. Milodis Rodríguez Encargada de Registro Civil del Ayuntamiento en Representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría asistidos por el Secretario en Funciones del Concejo Juan Olivo Sanchez Guzmán.

AUSENTES los Regidores: Antonio Pol Emil, Nelly Piliier (excusa), José Amparo Castro y Rosaira Johanna Mercedes.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión para tratar como punto único: Propuesta de Resolución para designación de un Comité Gestor para la Elaboración del Reglamento Normativo de Becas Universitarias y Técnicas otorgadas por el Ayuntamiento.

El Concejal Ynti Eusebio Alburquerque manifestó, que en la propuesta de resolución están pidiendo que se detenga el Programa de Becas, porque el Ayuntamiento financieramente no puede seguir aumentando la deuda con la Universidad Central del Este (UCE).

El Concejal Víctor Fernández dijo, que está un poco confundido porque en octubre de este año se aprobó una resolución y se creó una comisión para elaborar el reglamento y que en esta nueva propuesta habla también de la creación de un comité para elaborar el mismo reglamento y está de acuerdo con el Colega Ynti Eusebio porque el Ayuntamiento financieramente no puede más con el asunto de las becas.

Concejal Ynti Eusebio Alburquerque manifestó, que las reuniones de trabajo solamente asistieron las Colegas Fátima Maribel y María Estévez, se logro confesional el reglamento, pero que en la misma resolución ellos resolutoron que se debía incluir

ACTA NUM.42-2013

un representante de la Alcaldía y un representante del Magisterio; dijo que le propone al Concejo en el día de hoy que la Sra. Elsa Wells sea la Presidenta del Comité Gestor y que el reglamento casi lo tiene por terminado y no depositaron hoy porque quieren hacerlo en una sesión ordinaria y esto es algo como de introducción y no definitivo; dijo que la propuesta pide que se detengan la nueva inclusión de nuevos estudiantes para las becas porque según informaciones el Ayuntamiento tiene una deuda de RD\$10,000000.00 Millones de pesos con la UCE.

El Concejal Hipólito Medina dijo, que los Concejales tienen una cuota de becas y quiere saber para cuando va hacer efectiva esa resolución para que los que están se preparen y el dispositivo diga que sea en el año que viene y quiero que lo aclaren esa parte.

El Concejal Luis Gomez manifestó, que tenía una preocupación y fue importante el turno que agoto el Colega Ynti Eusebio, porque ellos son los actores de lo que la Constitución y la Ley pone en sus manos y una persona como la Profesora Elsa Wells viene a reforzar al equipo que estaba trabajando y que avanzo bastante; dijo que cuando el reglamento esté listo antes de que se apruebe debe ser estudiado por los Concejales y discutirlo porque nadie va legislar para hacerle daño a nadie.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió los que estén de acuerdo con la Propuesta de Resolución para la Designación de un Comité Gestor para la Elaboración del Reglamento de Becas Universitaria y Técnicas otorgadas por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Número 62-2013, que crea la Designación de un Comité Gestor para la Elaboración del Reglamento de Becas Universitaria y Técnicas otorgadas por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 5:15 P.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta los Regidores y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.

LICDA.BELKIS ALTAGRACIA FRIAS
Presidenta del Concejo de Regidores

LIC. JUAN OLIVO SANCHEZ G
Sec. Funciones Concejo de Regidores